

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/0009/2018  
"SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN".

07 MAR. 2018

De conformidad con los artículos 55 fracción III ,56,59, 61, 62 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/0009/2018 denominada "**SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN**", el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que deben de contener los servicios ofertados y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

Sobre el particular, en mi condición de representante legal de Mapfre México, S. A. me permito presentar la propuesta económica para participar en la Licitación Pública Nacional No AD/0009/2018 denominada "**SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN**", para lo cual, en cumplimiento de lo exigido, por el Sistema DIF ZAPOPAN en los términos de referencia estipulados en la Licitación Pública referida, presento los términos ofertados en condición desglosada para los efectos convenidos.

I. **CARACTERISTICAS BÁSICAS:**

1. **TIPO DE SEGURO.** Vida.

2. **CANTIDAD DE EMPLEADOS.** 811 ochocientos once empleados **activos** del Sistema DIF Zapopan. (Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la platilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

3. **ESPECIFICACIONES ESPECIALES:**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

254

- A) Los movimientos de altas y bajas que ocurran durante el año quedan cubiertos automáticamente hasta la suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad, siempre y cuando cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo una vez concluido el año póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a esa fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas al fin de vigencia.
  
- B) **SUMA ASEGURADA:** Pago de 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por muerte natural o accidental.
  
- C) **COBERTURA BÁSICA "PAGO ANTICIPADO":** Se pagará de manera anticipada mínimo un **30% (treinta por ciento)** de la suma asegurada en caso de cualquier enfermedad en etapa terminal.
  
- D) **Sin dividendos:** En caso de Siniestro el Sistema DIF Zapopan no hará ningún pago.
  
- E) **TIPO DE POLIZA:** Auto-administrada.
  
- F) **VIGENCIA:** Del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018.-

DIF ZAPOPAN  
07 MAR. 2018  
Or

Por lo referido en lo anterior se manifiesta en la presente las características particulares bajo lo solicitado.

**Garantía del servicio**

En virtud de garantía de nuestro servicio se expresa para efectos de emisión de la póliza un periodo de 9 días hábiles; en términos de endoso solicitado se manifiesta un periodo de 6 días hábiles.

**Condiciones de pago**

Para efectos del pago, se solicita en una exhibición – pago de contado – con una extensión de 30 días a partir de la fecha de vigencia por condiciones generales.

2

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Póliza auto-administrada**

La emisión de la póliza será bajo el sistema de auto-administrado.

285

**Tiempo de respuesta para la indemnización**

Se manifiesta que para pago de siniestros se realizarán por medio de transferencia electrónica a los beneficiarios correspondientes, estipulados en la póliza, en un plazo no mayor a 10 días una vez presentada la totalidad de la documentación solicitada.

**Prima neta**

El valor declarado por prima neta es por **\$327,128.11**

**Edades de aceptación para nuevos ingresos**

La edad de aceptación para nuevos ingresos es de 70 años

DIF ZAPOCAN  
07 MAR. 2018  
REVISADO  
CONTABILIDAD

**ATENTAMENTE,**

**Zapopan, Jalisco; a 02 de Marzo del 2018.**



---

**RICARDO MARROQUÍN VALENZUELA**  
Representante Legal de Mapfre México, S. A.